



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• ELMER JOSE CARMONA OQUENDO
DEMANDADO	• MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO
RADICADO	No. 63001-31-05-0004-2021-00192-00
DECISIÓN	Rechazo demanda.

Conforme constancia secretarial que antecede se advierte que la parte demandante, dentro del término legal, no subsanó los defectos de la demanda señalados en el auto de febrero 11 de 2021 (No.04 expediente electrónico).

Por lo tanto, se rechazará la demanda de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 90 del CGP, aplicable por remisión prevista en el Art. 145 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por ELMER JOSE CARMONA OQUENDO en contra del MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: Se ordena el archivo de las diligencias.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia Siglo XXI y comuníquese al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante hectorbalcero@laborumabogados.com – juridico0528@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firma Electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
JUEZ

Haj.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df394cc8814e7ab9c9a77ea606ede994d12d095e50057df1f3ca79c1d1f9142a**

Documento generado en 02/03/2022 11:57:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>